

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 54/2024
ACTOR: LA FEDERACIÓN, POR CONDUCTO DEL
PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de junio de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Alberto Pérez Dayán, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Escrito digitalizado de un delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, enviado a través del Sistema Electrónico de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación (SESCJN).	2096-SEPJF
2. Acta de audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, celebrada a las once horas con treinta y seis minutos del doce de junio de este año.	Sin registro

La documental identificada con el número uno, se envió el once de junio del año en curso, a través del uso de la firma electrónica del promovente y se recibió el doce siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a trece de junio de dos mil veinticuatro.

Ofrecimiento de Pruebas y alegatos. Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito digitalizado de un delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuya personalidad tiene reconocida en autos, por medio del cual ofrece como pruebas la documental que refiere, la cual se acompañó al escrito de desahogo de vista con manifestaciones, que obra agregada en autos, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana; además, formula alegatos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo segundo, 31, 32, párrafo primero, y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicitud de copias. Por otra parte, se autoriza a costa de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la expedición de la copia simple que solicita del acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, y entréguese a las personas autorizadas para tal efecto, previa razón que por su recibo se agregue a los autos, con apoyo en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del 1 de la citada Ley.

Acta de audiencia. Asimismo, incorpórese al expediente el acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de la presente controversia constitucional, en la que se hace constar la relación de las

pruebas ofrecidas y aportadas por las partes, las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza, en términos de los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria.

Por otro lado, de conformidad con el diverso 34 del referido ordenamiento, se tienen por formulados los alegatos de la parte actora y de las autoridades tercero interesadas Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión.

Cierre de instrucción. Atento a lo previsto en el artículo 36 de la Ley Reglamentaria, se cierra instrucción para elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ALBERTO GELACIO PEREZ DAYAN	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	PXDA601213HDFRYL01						
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002cf	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/06/2024T21:04:20Z / 17/06/2024T15:04:20-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	90 f6 0d ef 00 89 ff 34 d5 d6 5c 0b df e5 43 fe 50 22 d8 30 c8 3f d7 d9 01 e6 93 87 ad 5a 6f ca c5 2f 34 11 bf dd 9d 4c fe b3 68 78 18 1b 42 32 1e 48 fc 31 70 7f f0 3a 37 d5 24 40 03 3e d2 da 75 63 ae 88 cf 10 e9 a5 a3 7a 63 2a 50 a4 9b bb a7 84 0d 47 4b 65 5d d6 c4 ed 91 ea 50 f6 c5 fc e5 8a 42 e7 3a 6c 7f 1a c8 50 42 3b e4 dc 44 cc 84 b8 e4 82 69 49 43 1f 26 32 74 cf d5 59 c4 54 c8 04 7f f0 ac 53 cd f1 43 65 2e e0 39 80 0f ad d4 18 39 e3 51 79 31 61 08 f5 ac 0d 4d 72 d8 c3 ed a8 52 d2 27 76 80 b6 d5 fb 39 be 6c bc 0a 62 66 2f e6 ed d5 68 9d 1a 67 49 a9 54 33 63 bc de 3f 3c ee 84 c6 1e 22 40 da dd f6 43 58 d1 de 0f f6 ea 5e 7a 77 dd 43 0e 7d ad 20 03 da 57 91 82 6c cd 84 43 a6 36 04 88 c5 5e 46 94 e1 63 d9 78 27 17 a8 0c 12 73 30 77 50 f2 4e ba 4d ec 87 90						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/06/2024T21:05:00Z / 17/06/2024T15:05:00-06:00						
Validación OCSP	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002cf						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/06/2024T21:04:20Z / 17/06/2024T15:04:20-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	7285557						
	Datos estampillados	959583DAFC8C914D9B8196AD8CBDAE5CD61B40303F4268A146C7DF430F75A668						

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	AAME861230HOCRRD00						
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/06/2024T21:53:53Z / 14/06/2024T15:53:53-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	57 2c 1e 51 35 e9 3a 96 56 a6 ca 89 7e b8 6d ef fa e3 a4 db 30 17 e6 40 8d 8d e1 ae 1d f2 e0 2d d0 9d 46 21 6f 51 a4 e6 2e 2b e1 d7 82 fa 6e 88 97 a2 a3 0d 58 63 65 85 11 0a 94 3a 5f 3f c6 b3 28 cd dd 67 2a ac a3 8d 31 72 70 e4 a7 cb 94 b7 70 cb bd d4 a0 8b 76 6e 52 0e 28 15 01 11 5e bc 06 50 3d 5c 68 05 42 65 9d 01 b5 47 03 d6 84 a6 7f 9a 58 b3 1e fd 88 49 07 c5 a0 1f a3 c7 62 e0 e8 69 9b 8c 84 fb d9 e2 30 64 da 05 1e 41 20 70 56 1e e7 94 26 3e e0 84 ab ce 38 31 de 04 af 76 c0 ee d6 be f1 fe 57 9f cb 72 5a fc ff a8 68 cd 91 a3 01 5d fb e2 80 ed 8c 6a 49 63 04 68 21 ad 82 2e 28 34 0e ee 88 93 55 54 40 5e 7e 40 f3 01 10 fd 72 4f be b0 85 17 7c ba 6a f2 65 7d 9f f6 19 2d 5a bd 45 c4 cb 0c 47 5d 46 eb 55 fa a0 81 3d c6 e1 ac d1 8d 7d 99 ad 53 da 0a 71 7d 9a 87						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/06/2024T21:54:02Z / 14/06/2024T15:54:02-06:00						
Validación OCSP	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal						
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal						
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/06/2024T21:53:53Z / 14/06/2024T15:53:53-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	7278836						
	Datos estampillados	2DF045BC6AFBE73200510167AF6C8F4C803B0BA656747D492B0398FD6BEE7BF2						